



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA No. 003**

Quito, miércoles 7 de junio de 2017, siendo las 10h00 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

La Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum, el mismo que es verificado y se cuenta con la presencia de los siguientes asambleístas: Doris Josefina Soliz, quien actúa en calidad de Presidenta, Esther Adelina Cuesta Santana, Fernando Patricio Flores Vázquez, Fafo Holguín Gavilánez Camacho, Ana Belén Marín Aguirre, Héctor Patricio Muñoz Alarcón, Wendy Vanessa Vera Flores, Paola Vintimilla Moscoso, Cástulo René Yandún Pozo, Eduardo Mauricio Zambrano Valle, y ausentes Hermuy Calle Verzozzi, Pedro Fabricio Villamar Jacome. Actúa como Secretaria la abogada Ana Maria Cobo designada para esas funciones.

Los Asambleístas ausentes se integran a la sesión a las 10h36 el Asambleísta Pedro Villamar y a las 11h54 el Asambleísta Hermuy Calle.

La Secretaria da lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Informe de la Presidenta de la Comisión, Dra. Doris Soliz.
2. “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”, comparecencia de:
  - 2.1. Comparecencia del señor Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para tratar el texto del “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”.
  - 2.2. Comparecencia del señor Juan Ponce, Rector de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en representación de Consejo Académico, para tratar el texto del “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”.
  - 2.3. Comparecencia del señor Leonardo Orlando Arteaga, Director General del Servicio de Rentas Internas para tratar el texto del “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”.
3. Conocimiento del Oficio T. 7304-SGJ-16-678, de 25 de noviembre de 2016, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

y el Gobierno de la República de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad (patrimonio).

- 3.1. Comparecencia del señor Leonardo Orlando Arteaga, Director General del Servicio de Rentas Internas.
4. Conocimiento de la propuesta de la Presidencia para la conformación de las subcomisiones a fin de tratar los temas pendientes (Acuerdo Internacionales y Leyes).

Interviene la Señora Presidenta de la Comisión solicitando que por Secretaría se certifique si existe alguna solicitud de cambio de orden del día. La Secretaría manifiesta que no existe ningún otro punto, ni cambio del orden del día.

La Presidencia pone el orden del día a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe de la Presidenta de la Comisión, Dra. Doris Soliz.**

Interviene la Presidenta de la Comisión, quien manifiesta, que en la presente semana emitió comunicados en solidaridad por el atentado de Londres, y repudió el hecho de que Estados Unidos denunció el Convenio de Paris, Se dio a conocer que forma parte de una Comisión para investigar los temas de corrupción, mismo que se enfocará en el análisis en derecho comparado. Se informa que desde la Vicepresidencia se han hecho gestiones con ACNUR, acordándose realizar un evento en la Asamblea Nacional por el Día del Refugiado. Se informó que se ha realizado una reunión con OIM que su convenio está por terminar en julio y se solicita a esta Comisión que se hagan las gestiones necesarias para renovarlo. Se informa que la señora Vicepresidenta ha sido invitada al PARLATINO el 9 y 10 de junio en Panamá.

Pide la palabra la Vicepresidenta, señora Esther Cuesta y manifiesta que la ACNUR, ha solicitado que se realice un convenio marco, al igual que la OIM, por lo que los temas de Movilidad Humana son trascendentes en esta Comisión.

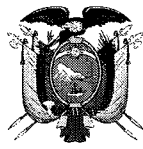
Interviene la Asambleísta Ana Belén Marín, quien pide que se considere la priorización del Acuerdo de París, moción que tiene el apoyo de algunos asambleístas.

Concluye el primer punto del orden del día, sin contar con preguntas de los demás Asambleístas integrantes de esta Comisión.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”** recibándose las siguientes comparecencias:

- 1.1. Comparecencia del señor Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para tratar el texto del “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”.
- 1.2. Comparecencia del señor Juan

649



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Ponce, Rector de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en representación de Consejo Académico, para tratar el texto del “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”. 1.3. Comparecencia del señor Leonardo Orlando Arteaga, Director General del Servicio de Rentas Internas para tratar el texto del “Acuerdo con la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador”.

Interviene la Presidenta de la Comisión quien manifiesta que el Acuerdo con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la sede Ecuador, ya ha sido analizado en la sesión anterior, y se cuenta con la presencia de los sujetos activos que intervienen en este Acuerdo para su correcta sociabilización y análisis, como es el SENESCYT, el Servicio de Rentas Internas, directivos de la FLACSO, quienes explicaran algunos puntos trascendentales del presente acuerdo.

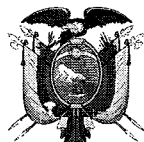
Se solicita a los señores asambleístas que se realicen las preguntas respectivas para que los invitados a esta Comisión puedan atenderlas. La Asambleísta Vera manifiesta que hay dudas sobre estos temas, ya que lo primordial es que número de becas se otorgan a nivel nacional y que número de becas se quedan centralizadas en la Capital. El asambleísta Yandún, solicita información respecto al porcentaje de becarios internacionales y nacionales. La asambleísta Marín, pregunta sobre la apertura de cuentas, si es en el banco central o en otros, considerando que la asignación de presupuesto asciende al monto de 367.000 dólares. También consulta sobre la exoneración tributaria si es total o cual es la diferencia que existe, pide claridad respecto al aporte, beneficio y programación de la FLACSO en Ecuador y por ultimo requirió que la FLACSO indique como se intervendrá en el resto de las provincias del país.

El Asambleísta Yandún, pregunta sobre la coordinación que se está haciendo con el resto de universidades y politécnicas, pregunta sobre la planificación y si se está concretando o no. La Asambleísta Vintimilla, señala que la FLACSO ha aportado de manera clara al país, y gente muy valiosa ha salido de esta institución. La Asambleísta Cuesta, pregunta más detalles del artículo cuatro sobre los aportes, y lo que la FLACSO ha venido haciendo para empleados del sector público.

Se da la palabra a la Subsecretaria Ximena Ponce de la SENESCYT, quien manifiesta en lo principal que es necesaria la aprobación de este Acuerdo para un correcto manejo de la relación con la Universidad y cuenta con las condiciones para que sea aprobado, tiene cambios como el tema en Sede Quito, se convierte a Sede Ecuador. Explica que sobre el financiamiento del estudio de la ciencias sociales, es importante los elementos del equilibrio nacional para que sea para todo el país, se reitera la ubicación de todos los procedimientos de las investigaciones de la Educación Superior, que está en la normativa Ecuatoriana, que esta determinado las exenciones tributarias, mismo que tiene armonía con la normativa nacional, se explica lo de los privilegios e inmunidades para la facultad por las mismas necesidades que se tiene como institución educativa. Recalca que es una institución con docentes con cuarto nivel por lo cual encaja en una institución de investigación.

Se concede la palabra al Rector Juan Ponce, quien hace una contextualización del porque se debe realizar la aprobación del Acuerdo, por lo que dice que es una Universidad Pública de Posgrado, que se rige por un

Y  
287



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Convenio Internacional, lo que se busca es actualizar el convenio que fue firmado en la década de los 70 y se esta regulando un tema de sedes, es decir por Sede Ecuador. Señala que se necesita un presupuesto para gastos administrativos y de becas, las ultimas que serán autorizados por la SENESCYT. Se aclara que parte del presupuesto se lo utilizará en investigación y no solo en becas, ya que si no tiene fondos para funcionamiento y de investigación no se podría subsistir. En cuanto a las estructuras de las becas, se las postularan al SENESCYT, por el fondo de becas, que se ira graduando de acuerdo a la normativa. En temas tributarios se manifiesta que es una Universidad Publica por lo que se tiene esa exención tributaria. Se explica que existen convenios con varias universidades del país, así mismo con el sector público, con ministerio, la Policía Nacional.

La Presidenta informa a la Comisión que debe retirarse y encarga la dirección de la Sesión la Vicepresidenta Esther Cuesta.

Se concede la palabra al Director del SRI Leonardo Orlando, quien indica que en materia tributaria las universidades tienen exenciones explicando a través de una presentación que es adjuntado a la presente Acta.

La Asambleísta Vintimilla, cuestiona sobre la decisión de no poder abrir sedes en otras provincias, considerando la posibilidad de una reforma de la LOES. La asambleísta Marín, pregunta sobre el artículo 2, sobre la apertura de cuentas, y solicita que se aclare la articulación con la investigación. El Asambleísta Gavilanes, pregunta sobre la implementación investigativa en el sector quichua, y dice que sería importante firmar convenios con las universidades que están en proceso de evaluación.

Se encarga la Presidencia a la Asambleísta Ana Belén Marín, en razón que la señora Vicepresidenta quiere tomar la palabra por lo que la Vicepresidenta Esther Cuesta manifiesta; si se puede ahondar sobre los aportes y que contribuciones se podría prever en cuanto a asesoría, en cuanto a estudios, cursos, y cuestiona sobre los pasaporte de diplomáticos.

Se termina el encargo de la Presidencia a la Asambleísta Marín y asume la Vicepresidenta, y concede la palabra a la Subsecretaria de la SENESCYT quien manifiesta: que respecto a las sedes en Código de Ingenios se dispone que podrá existir sedes en los lugares en los cuales no exista la oferta académica por lo que se ha regulado en esta reformatoria por lo que se puede hacer de acuerdo al reglamento de la LOES. En cuanto a las becas se señala que se busca la inclusión para cerrar las brechas de desigualdades existentes, por lo cual se busca la inclusión geográfica, racial y demás. Sobre las cuentas señala que el mismo convenio pone una restricción de acuerdo a la Ley de Ingenios se permite cuentas colectoras. En cuanto al tema de investigación señala que no interrumpe la autonomía universitaria, buscando siempre el buen vivir, y el ser humano como el eje fundamental, la investigación se hará de acuerdo al plan nacional de investigación.

Se concede la palabra al Rector de la FLACSO, quien manifiesta que de acuerdo al tema de la cuentas se debe señalar que en cuanto a las asignaciones nacionales se tiene y se tendrá una cuenta del Banco Central y para los ingresos que se dan por autogestión, donación etc., se las tiene en cuentas privadas de acuerdo lo manda la ley, con autorización de la Junta Monetaria. En cuanto a las becas de provincias, se dice que se

*ASG*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

tiene un acompañamiento escolar, cursos de nivelación, que permite que los estudiantes puedan aprobar los programas, se dice que se dan dos cupos a grupos excluidos con un ingreso diferente, hay un número alto de indígenas y afro ecuatorianos graduados en la Universidad. El tema del pasaporte diplomático es solo una ratificación del sistema del convenio, ya que siempre se los ha otorgado.

El Asambleísta Yadún, señala que para la Sede Ecuador de acuerdo al presupuesto hay autofinanciamiento y una ayuda internacional quiere saber a cuánto asciende el monto. Por lo que el señor Rector manifiesta que los fondos asignados casi corresponden a un 70 por ciento del presupuesto y la autogestión corresponde a un treinta por ciento. Dice que en 2016 ha sido la mejor universidad del Ecuador, así también se dice que desde el 2014 no se ha ajustado los costos.

El SRI, manifiesta que se ha intensificado la cooperación en el tema de educación, lo cual ha habido devolución del IVA y se aplicado la normativa ecuatoriana para el correcto desarrollo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento del Oficio T. 7304-SGJ-16-678, de 25 de noviembre de 2016, por medio del cual el Ex Presidente de la República remite el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad (patrimonio). 3.1. Comparecencia del señor Leonardo Orlando Arteaga, Director General del Servicio de Rentas Internas.**

Se concede la palabra a la Secretaria Relatora, quien da lectura al oficio enviado por el señor Ex Presidente de la República del Ecuador Rafael Correa, y de la misma manera informa que para tratar el tema se tendrá la intervención del Señor Director Nacional del Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

La Presidenta Encargada manifiesta, que cree que este convenio podría aportar mucho en el desarrollo del Ecuador, por lo que se concede la palabra al Representante del SRI, quien explica sobre el tema, diciendo que este instrumento tiene como objetivo evitar la doble imposición, y procura tener un equilibrio económico, se define cuando se paga, el lugar donde se hace la inversión, ya sea Ecuador o en Belarús, se busca que no se duplique la imposición si no que se aplique de manera proporcional.

Se concede la palabra a los delegados del SRI señor Calor Vallejo y Galo Maldonado. La Asambleísta Vintimilla cuestiona si habrá afectación a los Gobiernos Autónomos tributarios. La Asambleísta Marín cuestiona por qué solo en el Ecuador hay impuesto a la renta e inmobiliario, pregunta respecto al tema ambiental, cuestiona sobre los buques y aeronaves, que cuando dan ese servicio cuál es su contexto y su servicio, pide que se aclare el artículo 10, 12, 13 del Acuerdo, y finalmente interroga sobre varios convenios que se tienen sobre este tipo de convenios y quiere saber porque no se lo ha dado antes su respectiva aprobación.

El equipo del Servicio de Rentas responde las preguntas, por lo que manifiesta que se han generado modelos para evitar la doble imposición y se han visto las mejores prácticas a desarrollar, como objetivo del Acuerdo

18/11/16  
10/11/16



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

está el atraer inversiones, buscando que exista un intercambio, genera seguridad jurídica, transparencia fiscal. Aclara también que se negocia ámbitos objetivos que se negocian el impuesto a la renta, pero en la estructura interna existe en esas jurisdicciones dice que es de carácter nacional no tiene afectación a los órganos autónomos descentralizados. De acuerdo a la segunda pregunta, señala que la mayoría solo se refieren al impuesto a la renta ya que depende de cada estado como se negocie el ámbito objetivo por lo que aplica a este tipo de impuesto, pero cuando se dice impuesto a la renta en el Ecuador se hace referencia a todo lo que está implícito en él. En cuanto al tema del medio ambiente dice que hay tributaciones exclusivas, por lo que pueden darse en el Ecuador cuando se da la siembra y se aplicaría el artículo 6, pero en el caso de contratar una consultoría y lo hacen desde Belarús, se debe tributar en ese país. En cuanto al tema de buques y aeronaves se da un criterio de residencia del dueño, por lo que estas rentas se las conoce como renta limitada en fuentes. Se dice que si existe un antes y un después de aplicación de los convenios ya celebrados lo cual tiene un alcance positivo a partir del año 2011 que tiene unas cláusulas anti abusos, para que se evada la no tributación.

El asambleísta Yandún, manifiesta que el sistema comercial es ínfimo con Belarús, por lo que pregunta si se incrementara la balanza comercial. La asambleísta Marín cuestiona que cuando se habla de regalías en el tema de créditos, cómo se aplica la normativa y pregunta sobre tema de salida de divisas, y finalmente en la compra de bienes sobre el artículo 6, lo que pide que se revise.

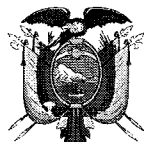
Interviene el Servicio de Rentas internas, y señala que estos convenios son un vehículo para atraer inversiones, lo cual se tiene el reflejo de la inversión en el sector petrolero en el Ecuador lo cual se espera para que en áreas específicas puedan llegar al país, se busca que estas inversiones puedan venir y acercar estas relaciones comerciales. Los convenios de doble tributación tienen un tiempo mínimo de cinco años que es un periodo en el cual se puede evaluar y ver si se lo puede modificar o denunciar. Respondiendo la pregunta de las regalías, dice que son tributación en fuente que depende de los estándares internacionales, que se negocian en porcentajes reducidos por lo que mucho depende sobre los servicios y ahí se negocia el tema de regalías.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento de la propuesta de la Presidencia para la conformación de las subcomisiones a fin de tratar los temas pendientes (Acuerdo Internacionales y Leyes).**

Presidencia manifiesta que se ha preparado una presentación la misma que se pone a conocimiento de los asambleístas. El Asambleísta Gavilanes, mociona que al no encontrarse la totalidad de los integrantes de la Comisión solicita que se suspenda la sesión y que se trate en la siguiente reunión. La Presidenta encargada pone a consideración la moción presentada y se procede a tomar votación dando como resultado la aceptación de la moción por mayoría. Adicionalmente la señora Presidenta encargada indica que se les enviara mediante correo electrónico la presentación realizada.

Al no haber más tema que tratar, y una vez cumplido el orden del día por Secretaría, siendo las doce horas con treinta minutos se clausura la presente sesión.

*Handwritten signature and date:*  
nse  
17/07



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Firman para constancia la Asambleísta Presidenta encargada y la Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana  
**Presidenta encargada de la Comisión  
Especializada Permanente de  
Soberanía, Integración, Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral**

Ana María Cobo G.  
**Secretaria Relatora de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Soberanía, Integración, Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral**